

Utica, 15 de septiembre de 2021

Doctora

CLAUDIA LETICIA CÁCERES ESCORCIA

Juez Promiscuo Municipal

Utica, Cundinamarca

Asunto: Liquidación Costas

De acuerdo con lo ordenado en auto del 25 de marzo de 2021, en concordancia con lo previsto en el artículo 366 numeral 1° del C.G.P., procedo a liquidar las costas dentro del proceso ejecutivo N° 2581-40-89-001-2020-00034-00 de Banco Agrario contra Lisandro Jiménez Martínez y otro.

Porte correo Citatorio	\$ 190.000
Porte correo aviso	\$ 190.000
Agencias en derecho	\$ 425.000
 Total costas	 \$805.000

VALOR: OCHOCIENTOS CINCO MIL PESOS



Luz Stella Cortes Molano

Secretaria